

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23065** *KONE ELEVADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ASCENSORES MOVER, SOCIEDAD LIMITADA  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de la Sociedad «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», y el accionista único de la sociedad "Ascensores Mover, Sociedad Limitada" (Sociedad Unipersonal), con fecha 25 de junio de 2009, decidieron, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», de su filial íntegramente participada, «Ascensores Mover, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con respeto al proyecto de fusión de fecha 30 de abril de 2009 y a los respectivos balances de fusión.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socio y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 30 de junio de 2009.- El Secretario no Consejero de «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», don Víctor Antolín Ortiz y el Administrador Único de «Ascensores Mover, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), don Rodolfo Fernández Rodríguez.

**ID: A090052302-3**